

RADICACION: 08001315300720220022300

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA

DEMANDANTE: SOCIEDAD ITALCOL S.A.

DEMANDADOS: SOCIEDAD AGROINDUSTRIAS EL MOLINO DE LA COSTA S.A.S., INVERSIONES SABAGH GOMEZ Y CIA S. EN C. A. y la señora MARTHA LUCIA GOMEZ DE SABAGH,

INFORME SECRETARIAL: A su despacho señor Juez, proceso de referencia para lo que estime pertinente.

Barranquilla, diciembre 5 de 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, DICIEMBRE CINCO (5) DEL DOS MILVEINTITRES (2023)

Visto el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que el despacho comisorio No. 0003 de fecha febrero 14 del 2023, regresa del Juzgado 3 Promiscuo Municipal En Oralidad de Sabanalarga – Atlántico; y que se encuentra debidamente diligenciado, razón por la cual de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 del C. G.del P. es del caso anexarlo.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE :

- Anéxese al expediente el Despacho comisorio No.000 de fecha febrero 14 de 2023, el cual fue recibido del Juzgado 3 Promiscuo Municipal En Oralidad de Sabanalarga – Atlántico; quien lo devuelve debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR ALVEAR JIMÉNEZ

Juz

A.J.G.B.